

## **ACTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS), DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), REUNIDOS EN LA SALA FRANCISCO VILLA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LOS CC. DIPUTADOS, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO Y JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ, DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS; REUNIÓN EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista De Asistencia,  
Determinación Del Quórum.
2. Aprobación Del Orden Del Día.
3. Instalación de la Comisión.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura De La Reunión.

**DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO:** buenos días, gracias por asistir a esta instalación de Puntos Constitucionales a lo cual le pido si es tan amable a la Secretaría Sonia Catalina Mercado Gallegos tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal para iniciar la sesión de esta sesión.

**DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS:** con gusto Presidente, Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego.

**DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO:** presente.

**DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGO:** Diputado Luis Iván Gurrola Vega.

**DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA:** presente.

**DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS:** Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio.

**DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO:** presente.

**DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS:** Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez. La de la voz presente, hay quórum señor Presidente.

**DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO:** muchas gracias Diputada a continuación daré a conocer el orden del día con punto número uno lista de asistencia y determinación del quórum, punto número dos instalación de la Comisión, punto número tres informe de los asuntos pendientes por parte del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, punto número cuatro asuntos generales y punto número cinco clausura de la sesión.

Solicito a los presentes ponerse de pie a fin de realizar la declaratoria de instalación si son tan amables. Siendo las 10:38 del día 18 de septiembre de 2018 y reunidos bajo el quórum legal se declara instalada la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Octava Legislatura por lo que se encuentran en actitud de ejercer las facultades y atribuciones que le establece la ley Orgánica del Congreso del Estado Durango, pueden ocupar sus lugares.

En el punto número tres le solicito si es tan amable al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos de este Congreso nos informa acerca de los asuntos pendientes de esta Comisión.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** gracias presidente, bienvenidos a esta Comisión de Puntos Constitucionales, antes que nada informarles acerca de las facultades legales que tiene a su cargo en la Comisión de Puntos Constitucionales según lo establecido de la Ley Orgánica del Congreso.

Artículo 120 de ley orgánica del Congreso. A la Comisión de Puntos Constitucionales, le corresponde conocer de los siguientes asuntos:

- I. Los que se refieren a reformas o adiciones a la Constitución General de la República o a la particular del Estado; y,
- II. Los demás que le encomiende el Congreso del Estado.

Al día 31 de agosto del presente año con corte a la pasada legislatura, Sexagésima Séptima Legislatura se encontraban en total de 21 asuntos pero en estos días se han ido agregando 3 iniciativas más, una presentada por el diputado Pablo Cesar y otros compañeros, de igual forma por el diputado Otniel García y Luis Iván Gurrola. son 21 asuntos, son diversos temas entre los cuales destacan, seis iniciativas en materia de desaparición del fuero constitucional, dos iniciativas para crear una ley de Control Constitucional para el Estado de Durango, iniciativas para reducir los tiempos de campaña, iniciativa enviada por el Gobernador del Estado en materia de mejora regulatoria, iniciativa presentada por los diputados Ricardo Fidel Pacheco y José Gabriel Rodríguez Villa para incluir diversas formas de participación ciudadana tales como la ratificación Constitucional, el presupuesto participativo, la Contraloría ciudadana y el cabildo abierto, iniciativa presentada por el grupo parlamentario PAN-PRD de la legislatura pasada para establecer que los diputados no puedan votar cuando se trate de elegir Magistrados o funcionarios del Poder Judicial que tenga línea directa de parentesco con los diputados, iniciativa de mejora regulatoria iniciativa presentada por el grupo parlamentario PAN-PRD de la legislatura pasada en materia de parlamento abierto, es decir, establecer los principios de parlamento abierto en las facultades del Congreso del Estado, iniciativa presentada por los grupos parlamentarios PAN-PRD de la legislatura pasada donde establece el procedimiento de sustitución del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, una iniciativa presentada por los diputados José Gabriel Rodríguez Villa y Ricardo Fidel Pacheco que crea ley de Imagen Institucional para el Estado Durango, otra iniciativa presentada por el Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda que contiene reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango para que el Consejo de la Judicatura se convierta en un Órgano Constitucional Autónomo que ya no esté dependiente del Poder Judicial, igual presentada por la Diputada Alma Marina Vitela que contiene ley de Control Constitucional, dos iniciativas pues muy similares presentado por el diputado Luis Enrique Benítez Ojeda en materia de fiscalía anticorrupción, una que derogar como está actualmente que la proponga el Ejecutivo y que se ha propuesto por la sociedad y electo por el Congreso del Estado al Fiscal Anticorrupción, otra igual muy similar iniciativa en materia de Fuero, reducir tiempos de campaña presentada igual por los diputados del grupo parlamentario PAN-PRD. Casi al final de la anterior legislatura se incluyó como iniciativa de la siguiente, se señala la iniciativa presentada por Jesús Ever Mejorado Reyes y diversos integrante del entonces grupo parlamentario del PRI, la verdad desconozco y es algo que hay que verificar con la Secretaria de Servicios Parlamentarios, dado que como ustedes pueden verlo esto no es una iniciativa, ellos pretenden bajo ese oficio, un grupo de comunidades indígenas le entrega ese oficio a los diputados para crear el municipio indígena pero realmente no es una iniciativa, no cumple con los

requisitos de iniciativa, entonces esa considero que la turnen como oficio, no como iniciativa pues no cumple, ustedes pueden verla por eso precisamente la imprimí, la traje para que ustedes sean testigos de que no cumple con los requisitos.

**DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO:** De todos modos se va a plantear ese tema en esta legislatura.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** El artículo seis de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece el procedimiento para crear un municipio, entonces dicha situación no cumple con la Ley, sería todo.

**DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO:** Sería meramente como una solicitud, no como una iniciativa.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Si, no sería iniciativa que tenga un procedimiento legal a seguir.

**DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO:** Bueno está muy bien, pasamos al siguiente. Muchas gracias licenciado, pasamos al siguiente punto del orden del día que es asuntos generales si alguien tiene a bien solicitar la palabra.

**DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:** Solamente felicitarte por la presidencia.

**DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO:** Gracias. Bueno entonces una vez agotado el orden del día se clausura esta sesión y la próxima reunión se citará a través de los medios legales correspondientes, muchas gracias firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, Damos Fe. -----  
-----

**DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO  
PRESIDENTE**

**DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS:  
SECRETARIA**

